

RESOLUCIÓN DE APROBACION DE ANTEPROYECTO DE LOTEO

 LOTEO LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ANGOL

NUMERO DE RESOLUCION

125

Fecha de Aprobación

15 ABR. 2013

ROL Matriz SII

1466-11

REGION :

 URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.A.P.L.-3.1.4
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° 7 de fecha 07-01-2013

RESUELVO:

- 1.- Aprobar el Anteproyecto de **Loteo con construcción simultánea DFL-2 (Jardín de la Padrera)** para el predio ubicado en calle/avenida/camino **Camino a Club Aereo, La Higera S/N, Parcela C.** N° **_____**, localidad o loteo **_____** sector **Rural (trámite cambio de suelo)**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.A.P.L.-3.1.4. N° **_____**
- 2.- Dejar constancia que su vigencia será de **180 días** a contar de esta fecha de acuerdo al Art. 1.4.11. O.G.U.C. **(180 días - 1 año)**
- 3.- Establecer que la aprobación del permiso de loteo queda condicionada a la tramitación previa o conjunta de las siguientes actuaciones: cambio de uso de suelo, estudio de riesgo, medida de mitigación en borde río (crecida máxima) proyecto de pavimentación aprobado por el Serviu, estudio de la calidad del subsuelo
 Nota : cabe mencionar que los estudios anteriores condicionan la tramitación de permiso de loteo.
- 4.- La presente resolución se aprueba amparada en las siguientes disposiciones especiales:

(ESPECIFICAR)

5- Individualización de los Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA LAS CUMBRES	76.068.817-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HERIBERTO ORTIZ RAMIREZ	13.579.773-1

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
LUIS ALBERTO HERNANDEZ HORMAZABAL	14.218.520-2

6.- CARACTERÍSTICAS DEL ANTEPROYECTO

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTE EXISTENTE	Superficie (m ²)
	18.200 M ²

SITUACIÓN ACTUAL (Proyecto) 74 Lotes

LOTES RESULTANTES	Superficie (m ²)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m ²)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m ²)
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		N°	
N°		N°		TOTAL	10.524,69

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (Plano de Anteproyecto de loteo con construcción simultánea) SI NO

PORCENTAJES	SUPERFICIE m ²	%	CANTIDAD
PREDIOS RESULTANTES	10.522,44	57,8	74
AREAS VERDES (CESIÓN)	2.006,96	11	3
EQUIPAMIENTO (CESIÓN)	404,06	2,22	1
VIALIDAD(CESIÓN)	5.266,54	29	
RESERVA PARA EL PROPIETARIO			
SUPERFICIE TOTAL	18.200	100%	

(*) CUANDO CORRESPONDA

7.- CONSIGNACIÓN DE DERECHOS

VALUO FISCAL DEL TERRENO	\$	2%	\$3.433.352-1
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
SALDO A PAGAR			(100 % en Aprobación del Loteo)
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA:	\$ 0

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

Nota : Los derechos municipales, se cancelan en 100 %, en etapa aprobación del loteo con construcción simultánea, y de acuerdo al evaluo vigente a la fecha de cancelación.

AMS/Gmc



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
(FIRMA Y TIMBRE)